

LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA COMO PARTE DE LA INTEGRALIDAD Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR

Dr. Gerardo Ramos Serpa.

PhD en Ciencias Filosóficas.

Universidad de Matanzas, Cuba.

Correo electrónico: gramosserpa@gmail.com

MSc. Adriana López Falcón.

Magíster en Ciencias de la Educación Superior.

Universidad de Matanzas, Cuba.

Correo electrónico: alopezfalcon1@gmail.com

RESUMEN

El logro de una formación integral constituye un reto de la calidad de la labor formativa que tiene ante sí la educación en general y la de nivel superior en particular. Las tendencias neoliberales globalizadoras tratan de imponer un esquema practicista, economicista y unilateral de los fines y modos de realizar el proceso educativo. Aquí se analizan las limitaciones fundamentales que presenta este tipo de formación y se argumentan las funciones de formación económica, política, intelectual, ética, estética, patriótico-nacional, axiológica, emocional y cosmovisiva, que la misma debe desempeñar como modo de concretar su aporte a dicha formación integral.

Palabras claves: formación humanística, calidad, educación superior.

INTRODUCCIÓN

Los desafíos planetarios que hoy enfrenta la humanidad exigen la contribución de la educación en función de formar un tipo de individuo integralmente preparado para entender, valorar, sentir y actuar direccionado hacia la propia subsistencia y desarrollo del ser humano y de la sociedad. Al respecto el exSecretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon (2012), expresaba:

Tradicionalmente, las escuelas han preparado a las personas para que aprueben exámenes, pasen al siguiente nivel, se titulen y empiecen a trabajar. Nos enfrentamos ahora al reto mucho más difícil de crear ciudadanos del mundo. Promover el respeto y la responsabilidad entre culturas, países y regiones no ha ocupado hasta ahora un lugar central en la educación. La conciencia de ser ciudadanos del mundo está apenas echando raíces y cambiar las maneras tradicionales de proceder siempre suscita cierta resistencia. Ello supone cambiar el modo de organización de la educación, haciendo que su contenido sea más pertinente con respecto a la vida contemporánea y los desafíos planetarios. (p.21)

La cuestión de la formación humanística constituye un tema de significativa actualidad que preocupa y ocupa a los más variados sujetos. Así, los ministros de educación de la región iberoamericana en uno de sus más recientes encuentros (Organización de Estados Iberoamericanos, 2012, 3) han concordado en

Reiterar la prioridad que los países iberoamericanos y la OEI concedemos a una formación que prepare para la vida y para la convivencia, así como la creatividad y la innovación por medio de la educación cultural, artística y humanística, que promueva la formación cívica y ciudadana.

De igual modo, la American Academy of Arts & Sciences (2013) respondió hace poco a una solicitud del Congreso de los Estados Unidos acerca de cómo mantener la excelencia nacional en las humanidades y la educación como un medio para alcanzar los objetivos nacionales a largo plazo de bienestar económico e intelectual, a través de un estudio donde se considera el papel de las humanidades y las ciencias sociales como el centro de la cuestión para alcanzar una nación “más vibrante, competitiva y segura”.

En el año 2015, la conferencia anual de la Sociedad de Educación Internacional y Comparada dedicó su tema central de análisis a imaginar una educación humanista a nivel global (Comparative and International Education Society, 2015).

En el caso específico de la educación superior, el carácter sistémico e integral, no unilateral ni parcial, de la preparación del profesional que reclaman nuestras sociedades, exige de la formación humanística del mismo.

Diría José Martí (1961) que: "En la escuela se ha de aprender el manejo de las fuerzas con que en la vida se ha de luchar" (p.200), por lo que resulta claro que si tales fuerzas no son únicamente las que provienen de la Naturaleza, sino también aquellas que resultan de la actividad de los sujetos en sociedad, con sus objetivos y fines, intereses y aspiraciones, conocimientos y apreciaciones, y que influyen y transforman a las fuerzas naturales, entonces no cabe dudas de que la escuela debe incluir y lograr, a través de la formación humanística, el manejo, dominio y encauzamiento de esas fuerzas sociales que contribuyen a precisar el contorno del mundo que se hacen a sí mismo los seres humanos.

En relación con la educación superior, se ha destacado la necesidad perentoria de una formación integral del profesional y su estrecho vínculo con el componente humanístico de la misma. Al respecto Paredes e Inciarte (s.f., 16) señalan:

el proceso de formación integral encierra en sí mismo una carga humanística, científico-tecnológica, compleja, continua y flexible...La educación en nuestros días, no puede ceñirse a los aspectos tecnológicos y al conocimiento; el mundo se encuentra repleto de oportunidades, amenaza y restos, por lo que, complejidad, flexibilidad, continuidad y trascendencia se relacionan con la orientación sociohumanística transcendental del profesional que hoy se necesita.

No obstante, se reconoce que no siempre la preparación y ocupación de los profesores y de las instituciones de nivel superior sigue este derrotero, que no es tarea exclusiva de las profesores, materias y carreras de perfil humanístico, lo que enfatiza Zapata (2008, 7) al expresar que: "Necesitamos profesores que investiguen y desarrollen la docencia, pero también que interactúen con la pedagogía social en busca de un desarrollo humano integral".

El predominio en la enseñanza del utilitarismo, el deformador enfoque practicista de la educación y la consiguiente preparación de profesionales estrechos y no suficientemente aptos para comprender y cambiar su entorno, puede y debe ser superado mediante la formación humanística que no desconozca, como ha recordado el educador y transformador social cubano Carlos Rafael Rodríguez (1987, 646), que "la mejor profesión es la de hombre".

En relación con la enseñanza superior, tomando como referencia al Ecuador, la Constitución de la República subraya en su artículo 350 que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista...” (Asamblea Nacional 2008, 162), a la vez que el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013) establece dentro de su objetivo 4, la política 4.4 dirigida a

Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad. (170)

Lo anterior queda recogido, así mismo, en el Reglamento de Régimen Académico de la educación superior de dicho país (Consejo de Educación Superior, 2013) al reconocer dentro de los campos de formación de grado uno referido a la integración de saberes, contextos y cultura, donde se precisa que el mismo

comprende las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socio-económica, cultural y ecológica del país y el mundo. En este campo formativo se incluirán además, los itinerarios multiprofesionales, multidisciplinarios, interculturales e investigativos. (16)

Tal enfoque ha sido avalado por René Ramírez Gallegos (2013) al considerar que en la educación superior ecuatoriana

el nuevo régimen académico debe basarse en recuperar la centralidad de las humanidades, el arte, la crítica y la conciencia de vida; es decir, lo que debe buscar es construir un sistema de generación de conocimiento científico con perspectivas humanísticas, que construya una ética y una episteme bio-céntrica. (45)

No obstante, existen un conjunto de necesidades, situaciones y demandas sociales que reclaman de manera urgente el atender la formación integral de los individuos en la sociedad, a lo cual debe contribuir (junto a diversos factores y mecanismos sociales

tales como el propio sistema social, la familia, los medios de comunicación, entre otros) tanto el sistema educacional de cada país en general, como en específico la propia educación superior en su labor de formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social multilateral de las mayorías.

Muestra de ello es la tasa del crecimiento económico en el año 2016 a nivel mundial, la que según la ONU fue la menor desde la gran recesión que hubo en el año 2009 (ONU, 2017), además de que para el caso de los países menos desarrollados la previsión para el año 2017 será inferior y difícilmente los mismos puedan alcanzar lo que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible en ese aspecto, unido a que el 35% de la población en tales países permanecerá en la pobreza extrema para el año 2030.

En el plano medioambiental, continua creciendo la preocupación y la afectación de los seres humanos sobre el medio ambiente, reconociéndose en el último Informe Planeta Vivo que: “La creciente presión humana está mermando el capital natural a mayor velocidad de lo que puede regenerarse” (WWF, 2016, 13).

En la esfera educacional, y pese a los esfuerzos y avances modestos pero desiguales logrados en el periodo anterior en relación con la Educación para Todos, se reconoce que en el mundo todavía hay 58 millones de niños sin escolarizar y otros 100 millones que no terminan la enseñanza primaria, además de que la desigualdad en la educación ha aumentado y los más pobres y desfavorecidos cargan con las peores consecuencias (UNESCO, 2015). Similares contradicciones y retos se expresan en el campo de la educación superior, al considerarse por ejemplo que: ““En el mundo, el número de personas matriculadas en la enseñanza superior se duplicó de 100 millones en 2000 a 207 millones en 2014, pero hay enormes disparidades entre los países y dentro de ellos” (UNESCO, 2016, 42).

De igual modo, en relación con la estabilidad y el orden mundial, un informe anual sobre el tema reconoce un “descenso continuado de la paz mundial” (SIPRI, 2016, 8).

Ante estas realidades, el exSecretario General de las Naciones Unidas ha reflexionado acerca de que:

Nuestro mundo globalizado se caracteriza por avances extraordinarios junto con niveles inaceptables e insostenibles de miseria, temor, discriminación, explotación

e injusticia y un comportamiento irresponsable respecto del medio ambiente en todos los planos.

Sin embargo, también sabemos que estos problemas no son accidentes de la naturaleza ni son productos de fenómenos ajenos a nuestro control. Son consecuencia de acciones y omisiones de las personas... (Ki-moon, 2014, 5).

Todo lo anterior reclama de un tipo de individuo y de un tipo de sociedad preparado, responsable y sensible ante estas cuestiones acuciantes que marcan el devenir y la propia subsistencia de la humanidad.

Precisamente aquí ocupa un lugar insoslayable la educación en general y también la de nivel superior en particular, en enfrentar y realizar de modo científicamente fundamentado y responsable su encargo social de no solo instruir sino también y ante todo de educar propiamente.

Y ello no puede ser llevado a efecto sin la formación humanística y de valores en la educación, lo cual constituye un componente indispensable de la integralidad y calidad de una educación verdaderamente científica y responsable.

Precisamente, en esta misma dirección apuntaba la Directora General de la UNESCO al referirse a la necesidad de un “nuevo humanismo” para este siglo y el saber encarar sus retos (Bokova, 2010).

El llamado de atención acerca de colocar en su justo lugar a las humanidades y atender la formación humanística del individuo en la educación y los profesionales lo podemos encontrar tanto en las referencias a la necesidad de fomentar estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural contenidos en la meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 (ONU, 2015), en la Estrategia de Educación de la UNESCO hasta el año 2021 y su reclamo de un nuevo humanismo en esta esfera que permita que la educación favorezca la creación de sociedades más inclusivas con justicia y diversidad (UNESCO, 2014), en las referencias cada vez más frecuentes a las llamadas humanidades digitales (véase por ejemplo la Red de Humanidades Digitales - www.humanidadesdigitales.net o el Laboratorio de Innovación en Humanidades

Digitales – www.linhd.es/linhd/); como en el lugar relevante que le asigna la Unión Europea al papel de las investigaciones en ciencias sociales y humanidades como eje transversal integrado en el contexto de su programa marco de desarrollo de la investigación científica y la innovación hasta el año 2020 (Unión Europea, 2014), o la proyección de la más reciente Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe que estipula: “Diseñaremos e implementaremos programas integrales de educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM), fundamentales para adquirir valores y actitudes vinculadas a los derechos humanos, a la igualdad de género, a la cultura de la paz, la no violencia y la convivencia; para la protección del medio ambiente y la vida en el planeta, y para enfrentar los desafíos del cambio climático” (OREALC, 2017, 7).

Junto a lo anterior, también se pueden reconocer cuestionamientos y tendencias contradictorias en la sociedad actual y en la educación que se oponen a atender, minimizan o desvirtúan el lugar y papel de la formación humanística en la educación en general y en su nivel superior también, como por ejemplo, cuando se alerta acerca de no enfatizar solo en la llamada educación STEM (por sus siglas en inglés referida a la formación solo en ciencias, tecnología, ingeniería y matemática) restándole importancia a las humanidades y subrayando que “la innovación no es simplemente una cuestión técnica, sino más bien de comprender cómo las personas y las sociedades funcionan, lo que necesitan y quieren” (Zakaria, 2015), las preocupaciones y oposición a las nuevas regulaciones educacionales legales en España que conducen a relegar o excluir a las humanidades de la enseñanza en diferentes niveles (Gutiérrez, 2015), o la más reciente decisión de la administración de D. Trump de retirarle el presupuesto para el año 2018 a la Fundación Nacional para las Humanidades de ese país y que causó el rechazo de dicha institución (Adams, 2017).

A partir de estos antecedentes y motivaciones se hace necesario darle un sustento más científico a la comprensión que se tenga de la formación humanística en la educación superior y su implementación, estableciendo las limitaciones de la misma y determinando sus funciones peculiares en el contexto de la formación de un profesional de nivel superior de calidad.

DESARROLLO

Es válido aclarar que la formación humanística posee diversos modos de concebirla y también se le asignan variados elementos constitutivos. En unos casos se entiende como el estudio de las lenguas y letras clásicas, en otros como el cultivo del mundo interior del hombre unido al cuerpo de conocimientos sobre la vida del mismo en la naturaleza y la sociedad, en un tercero como el saber universal y la erudición culta permeada por un ideal humanista, entre otras. Por ejemplo, en el siglo XV los estudios humanísticos comprendían la gramática, la retórica, la historia, la literatura y la filosofía moral.

En ocasiones, dicha formación se interpreta de manera sumamente estrecha, asociada a lo cultural y dentro de ello fundamentalmente a lo artístico. De igual modo, para algunos incluye los componentes referidos únicamente a los rasgos y la existencia del individuo, mientras que en el criterio de otros ello abarca también la caracterización y comprensión de los fenómenos y procesos sociales.

Nos parece necesario apuntar que, según nuestra apreciación, cuando hablamos aquí de formación humanística del profesional universitario, nos referimos a aquella curricular y extracurricularmente organizada en esta institución de educación superior, diferenciándola de aquella otra que por las vías del medio social, de las vivencias del sujeto, de sus relaciones sociales, de sus estudios y conocimientos adquiridos fuera de la escuela, de la familia, de la propaganda y los medios de comunicación, de las organizaciones e instituciones sociales no educativas, entre otras, él recibe y conforma. No obstante, nuestro interés de análisis fundamental se moverá en el plano de lo curricular.

En nuestra opinión, la formación humanística representa la elaboración y la apropiación por parte del sujeto, a través del proceso educativo escolarizado, de una concepción integral acerca de la naturaleza del ser humano y de la sociedad, así como de la activa y multilateral interrelación entre ambos. Ello hace que la misma posea un sistema de componentes económicos, políticos, intelectuales, éticos, estéticos, patriótico-nacionales, valorativos, emotivos y cosmovisivos que se nutren y establecen a partir de las más diversas disciplinas científicas acerca del ser humano y de la sociedad, tales

como la filosofía, la economía, la sociología, la politología, la jurisprudencia, la lógica, la epistemología, la ética, la estética, la psicología, la pedagogía y la historia, entre otras. Por supuesto que esto tendrá sus especificidades tanto para las carreras humanísticas como para las no humanísticas, en dependencia de los perfiles, objetivos y problemas profesionales a enfrentar en cada caso.

Mas, para ello, dicha formación debe integrarse orgánicamente al proceso educativo y no limitarse a ser un agregado externo del mismo o una preferencia atractiva pero ineficaz. Lo anterior le exige a la propia formación humanística una correcta visión de su papel y posibilidades, así como una implementación acertada.

Apreciando el estado actual de la formación humanística del profesional de nivel superior, sobre todo a escala internacional, consideramos que en ella se pueden encontrar con frecuencia las siguientes limitaciones:

1-Visión historicista limitada de la dinámica social.

2-Presentación descriptivista de los hechos sociales.

3-Separación de lo cognoscitivo y lo valorativo en la comprensión de los hechos y procesos sociales.

5-Insuficiente distinción entre la ciencia y la docencia en la estructuración de algunos diseños curriculares, la selección de contenidos y el tratamiento de los mismos.

6-Inexistencia o endeblez de un sustrato teórico conceptual que atraviese el tratamiento de los contenidos y engarce las problemáticas abordadas de modo coherente y facilitando la integralidad y concatenación natural entre los mismos.

7-Inmaduro abordaje multi, trans e interdisciplinario de objetos y contenidos.

8-No clara precisión del tipo de habilidades a conformar y su inserción en los modos de actuación del profesional.

9-Empirismo y la desatención a la formación de valores, en especial desaprovechando muchas de las potencialidades de la dimensión curricular.

10-Desarticulación e inadecuación entre las propuestas teóricas que forman parte de esta formación y sus implicaciones y realizaciones prácticas.

Tales rasgos o limitaciones, sin ser por supuesto los únicos ni presentarse necesariamente en todas y cada una de las experiencias y contextos en los que se realiza la formación humanística, pueden aparecer de manera relativamente autónoma o en forma de diversas combinaciones en un conjunto apreciable de las diferentes variantes de realización de la formación humanística.

Lo anterior ha conducido, entre otras cuestiones, a que dicha formación manifieste reiteradamente un atraso teórico relativo con respecto a las situaciones y problemas de la práctica histórica del momento; una incapacidad para explicar y prever el curso de los acontecimientos y procesos; una inviabilidad funcional para incidir eficazmente en el cambio del entorno; y por tanto, un descrédito de su valor o una pérdida de su significación.

Variados son los factores que en ello pueden incidir. Sin pretender agotar su espectro mencionaremos entre los más determinantes la separación de la teoría y la práctica en el modo de concebir y realizar la formación humanística del profesional universitario; la tergiversación o incompreensión de la naturaleza esencial y las funciones de la misma; además de la influencia negativa, consciente o no, y la manipulación de dicha formación por parte de sectores sociales objetivamente no progresistas.

A partir de lo señalado se hace necesario fundamentar el papel insustituible y el espacio natural que por derecho propio debe ocupar la formación humanística en el contexto de una formación profesional integral y por lo tanto de calidad.

Tal fundamentación se puede lograr a través de la delimitación y caracterización de las diversas funciones que debe desempeñar la misma, entre las que se consideran básicas o fundamentales las siguientes:

1-Función de formación económica: permite una comprensión de las leyes del devenir económico de la sociedad, tanto en lo referido a la micro y la macroeconomía, a su expresión en el plano nacional e internacional, como en cuanto a la teoría económica general que esclarece las leyes básicas del funcionamiento económico de la sociedad y aquellas inherentes a los modos de producción fundamentales que existen en la actualidad.

2-Función de formación política: ofrece una explicación de la existencia e incidencia de las clases y grupos sociales y de sus intereses en la dinámica social, así como de los mecanismos, organizaciones e instituciones en los que ello se plasma y sustenta.

3-Función de formación intelectual-cognoscitiva: caracteriza las regularidades generales del proceso del conocimiento y propicia el establecimiento de habilidades lógicas para el razonamiento, la demostración, la autorreflexión y la realización del carácter más plenamente consciente de la capacidad de reflejar de modo más exacto las propiedades y nexos esenciales de la realidad, propiciando así la creatividad y la independencia para la búsqueda y resolución de problemas.

4-Función de formación ética: contribuye a la elaboración y asimilación de las normas y patrones de conducta que regulan las relaciones de los seres humanos en la sociedad, inculcando un sistema de principios humano-universales e histórico-concretos en el comportamiento social de la persona.

5-Función de formación estética: esclarece una concepción científicamente argumentada acerca de lo bello, la armonía y sus parámetros, participando en la conformación de capacidades para la creación y la percepción estética de la realidad.

6-Función de formación patriótico-nacional: favorece la elaboración del sentimiento y la autoconciencia de pertenencia e identidad nacional, sobre la base de las tradiciones y valores históricos, sociales y culturales del país.

7-Función de formación axiológica: contribuye a formar y concientizar una comprensión adecuada acerca de cuáles son los valores auténticamente humanos y de cómo realizar una valoración correcta de la realidad con la que el ser humano se vincula.

8-Función de formación emocional: favorece el establecimiento y la maduración de sentimientos, emociones y estados de ánimo en los diversos planos de la vida, que propicien la realización del sujeto y su equilibrada existencia afectiva.

9-Función de formación cosmovisiva: permite la estructuración consciente a nivel teórico de las coordenadas y principios directrices más generales de la actividad social del individuo, mediante una visión integral de conjunto acerca del ser humano, la realidad y la activa relación entre ambos.

Por supuesto que estas funciones no se separan ni contraponen, sino que en realidad las mismas, aunque presentan sus campos de acción propios y su nivel de generalidad o de alcance peculiar, se interpenetran e integran en un todo único, o al menos así debiera ser. Ello, además, se conecta con la cuestión de lo que le corresponde y se logra en cada nivel de enseñanza, lo que hace que el nivel superior efectivamente se encuentre comprometido con al menos tres tareas fundamentales: establecer y/o completar aquellos aspectos o dimensiones que presentan vacíos o espacios no completamente ocupados en el estudiante que accede a este nivel, rectificar las deformaciones que en el mismo pudieran estar presentes, y potenciar y hacer madurar aquellos elementos que en este nivel deben ser llevados a su grado más alto de expresión.

Lo dicho no significa que tales funciones se realicen única y exclusivamente a través de la formación humanística del profesional. De lo que se trata es de que ésta facilita, optimiza, racionaliza, teoriza y fundamenta las mismas, todo lo cual exige de una dinámica y sistemática interconexión con el resto de los componentes de la formación técnica (y no tecnológica, sino la propia específica de su perfil profesional) de dicho profesional.

Esta caracterización de conjunto acerca de cómo debe ser concebida la formación humanística del profesional de nivel superior hoy exige la toma en consideración de que el paso del deber ser al ser de la misma y su concreción efectiva depende, como en parte se ha visto, de múltiples condicionantes y factores. Entre ellos podemos mencionar la composición y estructuración de las mallas curriculares y asignaturas del ciclo de formación humanística, de su relación con el resto de las temáticas científicas que toman parte en la formación del profesional, de los presupuestos teóricos que la sustentan y de los fines prácticos hacia los que se orienta, de los modos de su impartición por el propio profesor, de la preparación y maestría de este último, de la visión pedagógica en que se asiente su concepción y montaje, así como de los enfoques e intereses político-ideológicos que en su proceso intervengan, entre otros.

CONCLUSIONES

La realización efectiva, adecuada y consecuente de la formación humanística del profesional de nivel superior representa una síntesis peculiar de el por qué, el qué, el cómo, el quién, el para qué y el para quién la misma tiene lugar.

"A las plantas las endereza el cultivo, y a los hombres la educación", decía el ilustre filósofo y pedagogo J. J. Rousseau (1956, p.2). Pero la educación sin adecuada formación humanística bien pudiera, más que enderezar el tronco, retorcerlo, corriéndose el riesgo de que hasta fuese quebrado. Sabemos que la realidad educativa actual aún está lejos de satisfacer tales requerimientos.

Ello se encuentra indisolublemente unido al tipo de sociedad que en la actualidad predomina, globalizada neoliberalmente, y que ha llevado a Pedroza (2014) a cuestionar:

¿Qué importancia puede tener la formación humanística en una sociedad donde el utilitarismo del conocimiento es la panacea para salir del anonimato y poseer poder económico y financiero? ¿Es aceptable que las sociedades se hayan quedado rezagadas en el estudio crítico de las problemáticas sociales por embarcarse en una carrera voraz mercantilista y materialista transvasada por las tecnologías? (p.23)

Frente a ello, Acuña (2013) ha defendido la posición de que:

La formación humanista, entonces, es una necesidad imperante en un mundo que tiende a "deshumanizarse"; a olvidar a los otros, a poner el interés personal por encima de los demás; a minimizar el sufrimiento, el hambre, el dolor, la desesperación y la desesperanza ajenos. Lo anterior es imprescindible en un tiempo donde consumir se vuelve proyecto de vida y el bienestar común una idea hueca, falta de contenido. Finalmente, desde una perspectiva holística, la formación humanista no puede ser solo un atractivo más, entre muchos, para elevar la matrícula, sino un compromiso universal por la vida humana y la pervivencia de nuestro planeta y las otras especies que lo habitan. (p.4)

Pero ello exige precisamente de una clara conciencia de qué limitaciones presenta con frecuencia la realización efectiva de la formación humanística, de una fundamentada

comprensión de qué funciones inalienables ella está llamada a realizar como contribución a la calidad e integralidad de la formación del profesional de nivel superior, y la actitud comprometida del cambio y la mejora de nuestro desempeño docente y de la influencia en el avance del contexto donde nos desenvolvemos.

A ello se une la necesidad de la preparación de los profesores de nivel superior para enfrentar este reto. Como se expresa en uno de los lineamientos estratégicos para la mejora de la sociedad y la educación en el Ecuador, y alcanzar el llamado "Buen Vivir" (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), se hace necesario

Fomentar la actualización continua de los conocimientos académicos de los docentes, así como fortalecer sus capacidades pedagógicas para el desarrollo integral del estudiante en el marco de una educación integral, inclusiva e intercultural. (p.171)

Los resultados obtenidos de este estudio se han aplicado en la elaboración e impartición de un curso de postgrado a profesores y directivos, tanto de la educación general como de nivel superior en países tales como Cuba, Brasil, México, Colombia y Ecuador (ver los contenidos esenciales del programa de dicho curso en el anexo), en cuyos casos ha habido una muy positiva aceptación y repercusión en la labor instructiva y formativa de los mismos.

Finalmente, como dijera Mario Benedetti (s.f.), "cuando una sociedad necesita un avance urgente, todo avance lento pasa a ser retroceso" (p.138). Realizar sin demoras los cambios necesarios en la formación humanística del profesional de nivel superior hoy en día constituye un reto y un deber ineludible de aquellos que nos ocupamos de esta esfera para con nuestras sociedades y su mañana.

El perfeccionamiento de la formación humanística del profesional de nivel superior posee al menos tres condicionantes: el primero, de carácter social; el segundo, de carácter científico-pedagógico; y el tercero, de carácter subjetivo-comportamental. Ello se expresa en la necesaria conjunción y correspondencia entre el tipo de sociedad y política social verdaderamente humana y progresista que prevalezca en el modelo social de cada contexto, unido a las mejoras en las políticas y prácticas formativas en el nivel educativo superior, junto a la actitud responsable y comprometida con el cambio y

el perfeccionamiento en el desempeño profesional de los profesores en general y de nivel superior en particular.

El gran educador latinoamericano Aníbal Ponce (1975) expresó: "Ninguna reforma pedagógica fundamental puede imponerse con anterioridad al triunfo de la clase revolucionaria que la reclama..." (p.212).

Dicha pauta ha demostrado su validez, sobre todo para varios de los procesos sociales y educacionales progresistas de América Latina y el Caribe de la actualidad.

Ello ha permitido ser consecuente con la concepción martiana de que: "La educación tiene un deber ineludible para con el hombre, no cumplirlo es criminal: conformarle a su tiempo sin desviarle de la grandiosa y final tendencia humana" (Martí, 1961, p.209).

Con esto la formación humanística del profesional ocupa su lugar propio y desempeña su función intransferible de extraer, como solicitara el mismo Martí, de cada tema toda su lección humana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Acuña, I. (2013). Por el humanismo en las aulas y fuera de ellas. *Perspectivas de la Formación Humanista*, (2), 3-4. Recuperado de <http://amiesic.org.mx/wp-content/uploads/2013/07/Perspectivas-de-la-Formaci%C3%B3n-Humnaista-No.2.pdf>

Adams, W. (2017). *Statement from NEH Chairman Adams on FY18 Budget*. National Endowment for the Humanities, 16 de Marzo. Recuperado de <https://www.neh.gov/news/press-release/2017-03-16>

American Academy of Arts & Sciences. (2013). *The heart of de matter*. Recuperado de http://www.humanitiescommission.org/_pdf/hss_report.pdf

Asamblea Nacional (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado de http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Benedetti, M. (s.f.). La cultura del hombre de acción y la creación intelectual. En: P. González Casanova (Coord.), *Cultura y creación intelectual en América Latina* (pp.5-15). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Bokova, I. (2010). *Un nuevo humanismo para el siglo XXI*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001897/189775s.pdf>

Comparative and International Education Society. (2015). *2015 Annual Conference*. Recuperado de <http://cies2015.org/index.html>

Consejo de Educación Superior. (2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Recuperado de <http://www.ces.gob.ec/2012-10-29-08-51-25/2012-10-29-08-51-54?download=524:reglamento-de-regimen-academico>

Gutiérrez, M. (2015). Los profesores se movilizan para que se mantenga la filosofía en las aulas. *La Vanguardia*, 22 de Octubre. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/vida/20151023/54438310327/profesores-movilizan-mantenga-filosofia-aulas.html>

Ki-moon, B. (2012). *La educación ante todo*. Recuperado de http://www.globaleducationfirst.org/files/Education_First_SP.pdf

Ki-moon, B. (2014). *El camino hacia la dignidad para 2013: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*. Recuperado de <http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>

Martí, J. (1961). *Ideario Pedagógico*. La Habana, Cuba: Imprenta Nacional de Cuba.

ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

ONU (2017). *Situación y perspectivas de la economía mundial 2017*. Resumen ejecutivo. Recuperado de https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/2017wesp_es_sp.pdf

OREALC (2017). *Declaración de Buenos Aires*. Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 24 y 25 de Enero.

Recuperado de <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Declaracion-de-Buenos-Aires-ES-2017.pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos. (2012). *Declaración final*. XXII Conferencia Iberoamericana de Educación. Salamanca, España. Recuperado de <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article11069>

Paredes, I. e Inciarte, A. (s.f.). *Formación profesional integral*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela. Recuperado de http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documento_s/Evento/Ponencias_4/Paredes_e_Inciarte.pdf

Pedroza, E. (30 de enero de 2014). La formación humanística en la educación [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/blogs/pensamiento-y-creatividad/la-formacion-humanistica-en-la-educacion>

Ponce, A. (1975). *Obras*. La Habana, Cuba: Casa de las Américas.

Ramírez, R. (2013). *Tercera ola de transformación de la educación superior en Ecuador*. Recuperado de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Tercera-ola-de-transformaci%C3%B3n-de-la-educaci%C3%B3n-superior-en-Ecuador3.pdf>

Rodríguez, C. R. (1987). La docencia intacta. En: *Letra con Filo*. La Habana, Cuba: Ediciones Unión, tomo III.

Rousseau, J. J. (1965). *Emilio o de la educación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Diana.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Recuperado de <http://www.competencias.gob.ec/pdf/biblioteca-virtual/plan-buen-vivir-2013-2017.pdf>

SIPRI (2016). *SIPRI Yearbook 2016. Resumen en Español*. Stockholm International Peace Research Institute, Solna, Sweden. Recuperado de https://www.sipri.org/sites/default/files/SIPRIYB16-Summary_ESP.pdf

UNESCO (2014). *Estrategia de Educación 204-2021*. París: Francia. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002278/227860s.pdf>

UNESCO (2015). *La Educación para Todos, 2000-2015: Logros y Desafíos*. París: Francia. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002325/232565s.pdf>

UNESCO (2016). *La Educación al Servicio de los Pueblos y el Planeta: Creación de Futuros Sostenibles para Todos. Resumen*. París: Francia. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002457/245745s.pdf>

Unión Europea (2014). *Horizon 2020 en breve*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado de https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/sites/horizon2020/files/H2020_ES_KI0213413ESN.pdf

WWF (2016). *Informe Planeta Vivo 2016: Resumen*. World Wide Fund, Gland: Suiza. Recuperado de <http://awsassets.wwf.es/downloads/resumeninformeplanetavivo2016.pdf>

Zakaria, F. (2015) Why America's obsession with STEM education is dangerous. *The Washington Post*, 26 de Marzo. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/opinions/why-stem-wont-make-us-successful/2015/03/26/5f4604f2-d2a5-11e4-ab77-9646eea6a4c7_story.html?utm_term=.9163b9e8c1b1

Zapata, J. J. (2008). La educación universitaria y la formación humanística: un reto por construir. *Uni.Pluri/Versidad*, 8 (3). Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/1810/1478>

ANEXO

CURSO DE POSTGRADO

Título: La formación humanística y de valores en la educación superior.

Objetivo General.

Fundamentar y contribuir a la aplicación del lugar y papel de la formación humanística y de valores como componente indispensable de la calidad de la educación superior en la actualidad.

Objetivos Específicos.

1. Visualizar la interacción entre la situación de la sociedad actual y las transformaciones necesarias en la educación en general y en la de nivel superior en particular.
2. Establecer la correlación existente entre la integralidad de la formación del profesional y la dimensión humanística de la educación superior.
3. Fundamentar las bases axiológicas del proceso de formación de valores en el campo educativo en general y en particular en su nivel superior.
4. Promover la elaboración de propuestas de mejora de la práctica docente e investigativa del profesor en diferentes carreras.

Contenido Temático.

Tema I: Individuo, educación y sociedad.

Sociedad y educación. La naturaleza de la actividad educativa y su papel social. Necesidades sociales y fines de la educación. La formación del individuo como

personalidad culta y las funciones de la educación. La sociedad actual y la necesidad de la formación humanística y de valores en la educación.

Tema II: Formación humanística y educación superior.

Naturaleza, lugar y papel de la formación humanística en la educación. Funciones de la formación humanística. La relación ciencia-docencia en el contexto de la formación humanística. Componentes esenciales de la formación humanística del profesional. Teoría y práctica de la formación humanística en la educación superior. Limitaciones e inconsecuencias de la formación humanística en la educación superior actual: implicaciones profesionales, individuales y sociales.

Tema III: La formación de valores en la educación superior.

Bases axiológicas de la formación de valores. Naturaleza de los valores. Significación y valores. Condicionamiento práctico e histórico social de los valores. La jerarquía de valores. Los valores y su formación. La formación de valores en la esfera educativa: especificidades en la educación superior. Dimensiones de la formación de valores. Medios y vías de implementación. Su evaluación.

Tema IV: Educación, universidad, sociedad y formación humanística y de valores.

Excelencia educativa y formación humanística y de valores del profesional. Acreditación, rankings y formación humanística y de valores en la educación superior. El desarrollo humano y la contribución de la formación humanística y de valores. La integralidad y calidad de la formación del profesional y la formación humanística y de valores.